Fecha de expedición: 10/02/2022 - 11:03:49 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022297491 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hblsqtjckXdhVDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION AMBIENTAL VOLUNTARIADO

UNIVERSITARIO

Sigla: CORAMVU

Nit: 900414256-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-012995-21

Fecha inscripción: 15 de Febrero de 2011

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 70 F 95 104 T8 APARTAMENTO 401

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: coramvu@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3016811703
Teléfono comercial 2: 4872110
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 70 F 95 104 T8 APARTAMENTO

401

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: coramvu@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3016811703
Teléfono para notificación 2: 4872110
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION AMBIENTAL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Página: 1 de 7

Fecha de expedición: 10/02/2022 - 11:03:49 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022297491 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hblsqtjckXdhVDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de enero 28 de 2011, de la Asamblea de Asociados, Registrada en esta Entidad en febrero 15 de 2011, en el libro 1, bajo el No. 408, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Corporaciones denominada:

CORPORACION AMBIENTAL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO y tendrá como sigla CORAMVU

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 24 de 2050.

OBJETO SOCIAL

Facilitar la transformación territorial impulsando el fortalecimiento de las instituciones y comunidades en el desarrollo social, cultural y ambiental desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos específicos:

- Promover estrategias de sostenibilidad, ambiental, productiva y sociocultural en los territorios a través de acciones solidarias desde la articulación de dinámicas en educación, investigación e innovación.
- Contribuir con el progreso social, la seguridad alimentaria y nutricional, la defensa de derechos humanos y colectivos de los grupos poblacionales más vulnerables.
- Ofrecer oportunidades a las nuevas generaciones para que sean actores participativos en la construcción de una cultura de paz y vida digna con enfoque de género.
- Fomentar el bienestar de las comunidades por medio de la promoción de la salud, el deporte y el arte, para mejorar su calidad de vida.

Página: 2 de 7

Fecha de expedición: 10/02/2022 - 11:03:49 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022297491 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hblsqtjckXdhVDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Potenciar el crecimiento económico y el desarrollo de capacidades empresariales y humanas que faciliten el avance social de los emprendedores.
- Realizar consultoría y operar proyectos, actividades logísticas, administrativas y técnicas en el territorio nacional.
- Suscribir contratos y todo tipo de actos con entidades públicas, privadas y de carácter internacional.

PATRIMONIO

OUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por Acta del 28 de enero de 2011, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 15 de febrero de 2011, en el libro 1, bajo el No. 408

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: El Director Ejecutivo es el representante legal de la entidad. En sus faltas absolutas y mientras se designe su reemplazo, y en las temporales o accidentales, o en las actuaciones en que aquél se encontrare impedido será reemplazado en sus funciones y atribuciones por el tesorero de la Junta.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Las facultades y atribuciones del Director Ejecutivo serán las siguientes:

- 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la entidad en todos los casos que comprometan su responsabilidad y patrimonio.
- 2. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva en relación con el objeto de la entidad.
- 3. Asumir las funciones que en su momento la Junta le hubiere delegado.
- 4. Nombrar y remover a los empleados, según las directrices de la Junta Directiva.

Página: 3 de 7

Fecha de expedición: 10/02/2022 - 11:03:49 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022297491 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hblsqtjckXdhVDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 5. Convocar a sesiones de la Junta Directiva.
- 6. Presentar cada año, conjuntamente con la Junta Directiva, las cuentas, balances, inventarios e informes de su gestión ante la Asamblea General.

Ejecutar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad, sin límitación de cuantía.

- 8. Constituir y autorizar los apoderados judiciales y extrajudiciales que se necesiten para la adecuada representación de la entidad, delegándoles las facultades que juzgue convenientes y aquellas de que él mismo goza, según la autorización de la Junta Directiva.
- 9. Celebrar toda clase de operaciones bancarias.
- 10. Realizar toda clase de negociaciones autorizadas por la Junta Directiva con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar.
- 11. Velar por la debida inversión y utilización de los fondos de la entidad.
- 12. Percibir o repudiar las donaciones, herencias y legados que se le difieran a la entidad, según los criterios de la Junta Directiva, y ejercer las demás funciones que por ley o por el Estatuto, le correspondan.
- 13. Las demás que señalen el Estatuto la Asamblea General y la Junta Directiva y que por ley le correspondan.
- 14. Designar en provisionaHdad los cargos de Secretario y Tesorero en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de estos cargos, y en caso de ser una ausencia definitiva convocará a la Asamblea a mas tardar en los 3 meses siguientes a la designación.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

Página: 4 de 7

Fecha de expedición: 10/02/2022 - 11:03:49 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022297491 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hblsqtjckXdhVDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTORA Y REPRESENTANTE LUISA FERNANDA LOPEZ 1.128.429.076

HERNANDEZ

LEGAL DESIGNACION

ANDRES ADOLFO MENESES 98.630.692 TESORERO

DESIGNACION

Por Acta VI del 7 de febrero de 2015, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 24 de febrero de 2015, en el libro 1, bajo el número 491

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE CARGO IDENTIFICACION

> LUISA FERNANDA LÓPEZ 1.128.429.076

HERNÁNDEZ DESIGNACION

ANDRÉS ADOLFO MENESES 98.630.692

DESIGNACION

DEISY JOHANA ÁLVAREZ TORO 1.036.625.105

DESIGNACION

Por Acta número VII del 31 de marzo de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 7 de septiembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 3352

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta VI del 07/02/2015 de Asamblea 489 del 24/02/2015 del L.I Acta No.X del 15/07/2021 de Asamblea 2601 del 04/08/2021 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Página: 5 de 7

Fecha de expedición: 10/02/2022 - 11:03:49 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022297491 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hblsqtjckXdhVDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020 Actividad secundaria código CIIU: 8560

Otras actividades código CIIU: 7490, 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$136,602,496.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Página: 6 de 7

Fecha de expedición: 10/02/2022 - 11:03:49 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022297491 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hblsqtjckXdhVDad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 7 de 7